

SELO 4º  
40. MRS.

ANNO DE  
.1824.



Gobernador, nos hizo presente le procurásemos otro aloja-  
 miento capaz a despachar los bastos negros que se le  
 fueran congado para poner todos los ramos adminis-  
 trativos y militares de la Plaza al su y estado en que se  
 hallaban antes del dia 7 de Mayo del año 820 = A pesar  
 de todos los esfuerzos que la comision practico para la tras-  
 lacion de su Hq., no pudo verificarse por quanto los me-  
 jores y comodas edificios los tenian y tienen los Jefes y  
 Autoridades Francesas que guardan esta Plaza y a  
 quienes se le facilitaron por alojamiento sin que por  
 ello se haya exonerado a ninguna clase privilegiada  
 de la misma, pues siendo un Departamento Militar de  
 Marina en lo general lo compo a su vez el Com. Sr. Ca-  
 pitán Genl. la Exma. Sra. Marquesa de Casa Tilly, vi-  
 da de D. Juan de Borja con una porcion de Jefes, e in-  
 terin hasta tanto permanecan las tropas de S. M.  
 Cristianisima como auxiliares de Nro. Sobrano, se ve  
 ra la comision en necesidad de no hacer preferencia,  
 Ya embargo de quanto exponemos a V. S. no podemos  
 menos de hacer presente, que haciendo tenido noticia  
 extrajudicial el Sr. Comand. Genl. Gobernador de esta  
 Plaza, de que el Exmo. Sr. Principe Pio havia oji-

